

FRANCISCO DE LA PRESA, HIJODALGO Y MERCADER

Historia de un hombre de negocios del siglo XVI

(Conclusión)

APENDICE

I

Fragmento del inventario y tasación de bienes del mercader
Francisco de la Presa (1)

(Arch. Real Chancillería de Valladolid.—Escribanía de Varela.—Pleitos fenecidos.
Leg. 205.—Sin foliar).

«En la ciudad de Burgos a 10 días del mes de junio de quinientos y setenta y seis años, nos Andrés Trapaz y Francisco de Castellanos, vecinos de Burgos e tasadores públicos del número, tasamos los vienes siguientes que quedaron por fin e muerte del señor Francisco de la

(1) El inventario completo llenaría la mitad de un Boletín y por eso ofrecemos solamente un fragmento. Suprimimos los apartados siguientes: Recámara, espadas, arcabuces, ballestas, vestidos, jubones, gorras, calzas, alfombras, almuadas de seda, vestidos de mujer, mantos, tocados, guantes^f hilado, camisas, colchas, ropa de camas, camas de gentes, seda, ropa blanca, d'escusa, cosas de hilo nuevo, angeo, holanda, labrados, madera, cosas de la Huerta Bermeja, recocina, vidrios, cosas de despensa, cosas de comer, caballos, coches y cosas de horno.

Intervino Presa en la obra de la Puerta de Santa María de la ciudad de Burgos; en la reconstrucción del puente sobre el río Pico (frente a San Lesmes) y en otras diversas obras de la ciudad.

Pressa, ante Juan Ortega de la Torre, escribano público del número de esta dicha ciudad:

Primeramente se ponen por inventario e tasan, unas cassas prencipales en la calle de la Puebla junto a la puerta de San Juan que tienen por aledaños de la una parte, la dicha puerta de San Juan e de la otra, cassas que fueron de Juana Muñoz e mas adelante, cassas que son del dicho señor Miguel de Zamora, e por delante, la calle pública. Questa partida de arriva es nada.

Pesaron doce platillos de plata, diez y ocho marcos e doce rreales de faccion	40.395 mrs.
Una taça dorada de pie vaxo que pesava tres marcos, menos $\frac{2}{8}$ que a seis ducados y medio el marco monta	7.235 »
Una porcelana dorada ochavada que pesa tres marcos, menos $\frac{2}{8}$ con ocho rreales de facion, monta todo	6.337 »
Un jubilete de plata, pesa un marco e cinco onças e monta	3.762 »
Un bernegal con sus assas que pessó	3.077 »
Un xaro grande que pesó (y dorado pesó) quatro marcos y $\frac{2}{8}$ onças e ocho ducados	11.900 »
Pesa otro jarro dorado las guarniciones, tres onças que con más tres ducados de oro e facion, monta	8.859 »
Quatro cucharas de plata pesaron quarenta rreales con mas quatro rreales de facion	1.492 »
Diez forquetas que la una es quebrada, pesaron un marco $\frac{163}{8}$, $\frac{6}{8}$	2.693 »
Dos candeleros con arandelas lisas que pesaron cinco marcos, 703	12.982 »
Otros dos candeleros torneados que son los mexores y pesaron seis marcos, $\frac{4}{8}$, que vale todo	13.393 »
Otros dos torneados mas pequeños que pesaron cinco marcos seis onças	12.706 »
Otros dos candeleros de unos bollones en el pie, que pesan quatro marcos, seis onças	10.496 »
Dos saleros altos, todos dorados, que pesan siete marcos, $\frac{2}{8}$ a seis ducados y medio, monta	17.327 »
Un salero dorado de dos medios, que pesan un marco y cinco onças, $\frac{3}{8}$ con ducado y medio de oro e facion	4.255 »

Dos gubiletos y un salero e pimentero dorado las guarniciones que pesan tres marcos, tres onças, $\frac{2}{8}$ que con dos ducado de oro e fación.....	7.527 mrs.
Una caixa de cuchillos de plata que tienen seis cuchillos y siete forquetas e un sacacañas que pessa todo cinco marcos menos diez oochavas que rre- vatidos seis onças del cuero de la caixa, e yerro de de los cuchillos quedan en quatro marcos, $\frac{6}{8}$, y un ducado de gacion.....	9.422 »
Una fuente de plata para vever agua que pesa quatro marcos, dos onças, $\frac{6}{8}$ con mas dos ducados de facion.....	10.349 »
Un coco ques un tovelexo, guarnecido de plata, que quito lo que pesa el coco a buena quenta, dos marcos e cinco onças con mas seis rreales de fación.....	6.004 »
Una copa de un coco de Indias, guarnecido de plata que pesava la plata sin el coco, cinco ducados ..	1.875 »
Un xaro grande dorado para vateos que pesa doce marcos que con seis ducados de facion, monta todo.....	18.770 »
Una confitera de plata labrada con una cuchar que tiene dentro y menos seis onças e con mas diez y ocho rreales de facion.....	17.738 »
Una fuente mediana dorada que pesó seis marcos y una onça e $\frac{4}{8}$ y quatro ducados de facion.....	15.174 »
Un caracol de nácar guarnecido de oro e unas piedras finas, docientos rreales.....	6.800 »
Una fuente grande toda de piezas doradas e labradas de personaxes de rreliebes que pesa treinta e quatro marcos, a diez ducados el marco, monta.....	127.500 »
Una ollita de plata con su sobretapa, toda dorada que pesa tres marcos, $\frac{1}{8}$, que con mas ducado y medio de facion, pesa.....	7.227 »
Un perfumador de plata que pessa dos marcos e tres onças.....	5.623 »
Una fuenteçuela dorada en partes que pesa tres marcos, $\frac{3}{8}$, que con ocho rreales de facion, monta..	7.000 »
Dos platillos de plata que pesaron dos marcos e seis onças, $\frac{3}{8}$, monta.....	6.179 »
Diez y ocho platillos, veinte y siete marcos y una	

onça e 4/8, a rreal de facion que tienen un borde por vaxo	58.486 mrs.
Pesaron quatro platillos de borde por encima, cinco marcos, quatro onças, 6/8	12.358 »
Pesó una calderilla de plata con su asa, tres marcos, seis onças e 4/8	8.686 »
Un varco de plata pesó cinquenta y ocho rreales y ocho rreales de facion	2.176 »
Una bacinilla de plata, pesó dos marcos e tres onças, 1/8	5.282 »
Una açucarera que pesó dos marcos menos 2/8 con tres rreales de facion y es de plata	4.453 »
Una fuente de plata dorada lo qual pesó seis marcos, 6/8, monta	13.467 »
Dos platonos de plata grandes que pesaron diez marcos y seis rreales de facion	22.304 »
Otros tres menores que pesaron doce marcos, quatro rreales de facion	26.928 »
Pesó un platoncillo pequeno dos marcos y siete onças	6.333 »
Pesó un jarro de plata blanco que tiene un suelo pegado, seis marcos menos media onça	6.492 »
Pesó otro jarro de plata, dos marcos seis onças y media que monta	6.214 »
Otro xarrico antiguo de plata que pesó dos marcos e tres onças, 3/8	5.351 »
Un cubelete de pie alto; el pie dorado que pesó dos marcos e tres onças dos ochavas que monta	3.107 »
Otro cubilete acastañado que pessó un marco, dos onças, 3/8	2.865 »
Una taçuela de pie vaxo que pesó un marco y una onça	2.486 »
Pesaron seis escudillas de plata de orexas soldadas cinco marcos, seis onças, 2/8, que montó	12.775 »
Quatro escudillas de orexas antiguas que pesaron quatro marcos y una onça	9.116 »
Dos escudillas de plata de Flandes, pesan dos marcos, quatro onças, 7/8, montan	5.765 »
Un açetrexo con su isoplillo de plata que pesó un marco y una onça, 2/8	2.445 »
Un salero de dos medios que pesó dos marcos e quatro onças e media, monta	5.662 »

Seis salseras de plata de orexas soldadas que pesaron un marco e seis onças	3.590 mrs.
Siete cucharas llanas que pesaron un marco, 7/8	2.451 »
Una palmatoria de plata, pesó quarenta rreales	1.360 »
Unas tixeraras de plata de despavilar, pesaron cinco onças, 6/8	1.587 »
Una ollita de plata y una salserilla viexa, pesó un marco y 1/8	2.244 »

X O Y A S

Seis docenas de puntas de açabaches	750 mrs.
Un rostroño de abalorio de oro de algofar	562 »
Un collar de oro con quatro diamantes en tablas, quatro rrubis y una rrosa de diamantes en medio e veinte cuentas de perlas grandes, que pesó el oro y lo dicho, setenta e tres cartellanos y medio a diez y seis rreales; que con esto y con el valor de las piedras, montó todo	112.500 »
Un apretador de piedras de oro que son diez y seis pieças con ocho perlas de bientos e ocho rruvis que pesa todo, diez y siete castellanos que con mas veinte ducados de perlas e piedras	16.740 »
Un collar de piedras, de oro, que tiene veinte e nueve pieças que pesa treinta y ocho castellanos a diez y seis rreales que con quatro ducados de facion, monta	22.172 »
Unos brincos de oro con perlas que son quarenta y seis pieças e perlas que pesan once castellanos e dos tomines que estava en perlas y facion en	45.504 »
Otros biços de oro con esmalte blanco que pesan nueve castellanos y son cinquanta y dos pieças en en ciento e sesenta rreales	5.440 »
Una cadena de oro para cintura que pesó cinquanta y cinco castellanos y medio a diez y seis rreales..	30.192 »
Una cadena de oro de eslavones gruesos que pesó seiscientos y sesenta y seis rreales, que montan ..	22.644 »
Otra cadena de oro que pesó ducientos y cinquanta y seis rreales	8.704 »
Una sortija con un rruvi fino, en	9.000 »

ning m. s. P. 308 D. g. n. 1572
414
Lof. 13



Visto lo que me ha escrito el Sr. Don Francisco de la Presa
la armada de Francia sacada a mar. y que me
tiempo que no viene a asegurar
a que se me encargo de por fin y a que
es de 300 de d. s. en el año. a cuenta de
de 10 de d. s. 10900 de — que es. 40 y 4
lo que me ha de ser. con el fin de seguir al. 11 de
de — y luego a la mar. y no a la mar. de
me como a lo que me ha de ser. y a que
de la armada de Francia de v. m. con el fin de
en la guerra. a la mar. de —

b. l. m. de v. m.
Simón Ruiz
Francisco de la Presa

CARTA AUTOGRAFA DE FRANCISCO DE LA PRESA AL SR. SIMON RUIZ (1672).

(Corresponde al artículo del Sr. Basas).

Otra sortixa con un esmeralda en un diamante e una sortixa de oro, cinquanta ducados	18.750 mrs.
Otra sortixa con un diamante e un rruvi, en.....	9.000 »
Otra sortixa con un diamante en punta	9.000 »
Cinco guardillas de oro que pesan quarenta e seis rreales que con mas dos ducados de facion.....	1.972 »
Otras dos guardillas de oro con una quanta cada una que pesan con la facion e monta todo	805 »
Una caixa para Anus Dei de oro que pesa once castellanos menos dos tomines y con mas quatro ducados de facion, es todo	7.348 »
Una pieça de toca ques un sierpe de un berruco guarnecido de oro e una perla fina que se tasa en ducientos rreales	6.808 »
Otra pieça de toca que hes un asiento de perla con una guarnición de oro a manera de xarra, se tasa en ocho ducados	3.000 »
Otra pieza de toca que es una cigüeña con un berruco grande, de pecho, guarnecida de oro... ..	6.000 »
Del oro e façion de una cruz de plata con tres perlas grandes, veinte ducados	7.500 »
Una guedella de oro con quatro rrubis e una esmeralda se tasa en sesenta ducados	22.500 »
Una pasta de ambar guarnecida de oro, que pesa veinte ducados	7.500 »
Dos arracadas de oro pequeñas, ducientos rreales.	272 »
Unas arracadas de oro perlas de hechura de calabacillas, se tasan en trecientos ducados	112.500 »
Un ilo de perlas que tuvo ducientas y seis perlas a ocho rreales cada una	53.032 »
Una evilla e un cavo de oro de capote de camino en quatro ducados	1.500 »
Quarenta botones de oro con tres asientos de perlas cada uno que pesan treinta castellanos a diez y seis rreales cada castellano que con más cien rreales de las perlas	19.720 »
Tres docenas de botones de oro que pesaron quatrocientos rreales	13.600 »
Treinta botones de oro rredondos que pesan CCLXXX rreales	9.520 »
Tres docenas de puntas de oro con cintas pardas	

que pesan cincuenta y cuatro ducados que con más treinta e seis rreales de façion, monta todo ..	22.474 mrs.
Dos puntas de cavo de cintas de perlillas cada una que pesa e façion se tasa en	
Unas quentas de ambar guarnecidas de oro que pesan diez onças que se tasaron a ciento e cinquenta ducados	56.250 »
Dos cadenillas de plata con un llaverito que pesó veinte y ocho rreales	952 »
Doce botoncillos de oro con un granate en cada uno en la punta	2.040 »
Un rrosario con catorce extremos de oro de hébano de una caxa rredonda de Anus Dei de oro e seis perlas en ellas y los extremos llenos de ambar que todo se tasa	7.820 »
Otro como el de antes d'este pequeño con siete extremos de oro e una caxa para Anus Dei que de oro y hechura se tasa en doscientos rreales	6.800 »
Setenta y siete perlas grandes, finas e quinientos maravedís, montan	38.500 »
Ciento y diez y siete perlas qu'estas en un arrostro de granates e quentas de oro a seis rreales	23.868 »
Ciento e setenta perlas rredondas qu'estas en un rrostrillo con unas granates e quentas de oro, que se tasan en	34.680 »
Una gargantilla de Alxofar crecido con quentas de abalorio e granates	2.176 »
Una caxa de cuclhillos para muger con clavos de arenillas, ducado y medio	560 »
Un collar de quatro pieças de açabache e una cintura de de lo mismo, se tasan	750 »
Ciertos dixes para criaturas, en	102 »

ORATORIO

La façion de un imaxen de Nuestra Señora con dos puertas, en seis mill maravedís	6.000 »
De la façion de otra imagen de la Salutación	1.125 »
La façion de la imaxen de Nuestra Señora e Santa Bárbara e Santa Catalina, en tres ducados	1.124 »
La guarnición de quatro caxas para Anus Dei	816 »

La fação de una imagen de plata	408 mrs.
Dos corales guarnecidos de plata e otro guarnecidos de oro, todo en tres ducados	1.125 »
Dos libras de cera blanca	260 »
Pónese aquí por memoria un reloj de Alemania	1.496 »
La fação de un Niño Christo	1.149 »
La fação de un calvario con Crucifixo	374 »
La fação de Christo en la Cruz con el calvario	1.700 »
De la fação de quinze imaxenes d'estampa	408 »
Dos pañicos de tafetán carmesí e dorado a bandas, en ocho ducados	3.000 »
Unos aranbeles de Flandes de colores	1.700 »
Una alombrilla de xupal. en tres ruedas	1.020 »
Un frontal de tafetán dorado e damasco pardo con guarnición de pardo e blanco	1.125 »
Otro frontal de tafetán dorado con un una cruz ...	1.020 »
Un paño pequeño de tapiceria de oro y seda guarne- cido de seda carmesí	5.000 »
Otro adereço de quaresma de bocaci negro con las insignias de la Pasión, pintado de blanco y negro en tres ducados	1.125 »
El altar del oratorio qu'es de pino	3.374 »
Otro frontal de rred forrado en bocaci en que entra un paño de rred de la imaxen	1.125 »
Un bufete pequeño con dos tiradores	510 »
Dos cubiertas para el dicho bufete, de tafetán e guadamecí	272 »
Las esteras para el suelo del oratorio	20 »
Una silla negra de acero en tres rreales	102 »
Una lámpara qu,esta en el oratorio, de plata	6.800 »
De la fação de tres imaxenes de papel	
De la fação de un Hece Homoo	408 »

TAPICERIA

Primeramente quatro paños de tapiceria de cinco de caida de la istoria de David que tienen noventa e cinco anas a veinte rreales	64600 »
Cinco paños de tapiceria de la istoria de Digna que tienen cien anas a veinte y dos rreales	74.800 »

Otros cinco de la istoria de Roboan que tienen noventa y siete anas que veinte y dos rreales	72.556 mrs.
Quatro paños de brancaxe que tienen sesenta e cinco anas a quatro rreales, montan	8.840 »
Tres paños de lampaços que tienen quarenta y ocho anas a quatro rreales y medio	6.544 »
Dos rreposteros de armas de casa	3.000 »
Dos pieças de arambeles guarnecidos de bocací . . .	1.125 »
Dos almuadas guarnecidas de rred aforradas de raso	2.250 »
Veinte y cinco tiras labradas de punto rreal y cadeneta para una camisa en treinta rreales	10.200 »
Un abano dorado, ocho rreales	272 »
Libra de tres quarterones de ilo basto	1.020 »
Un rrecado de camisa de ombre con una rrandá . . .	1.500 »
Doce panecitos de Bretaña para narices	408 »
Diez madexitas de trencillas, quatro rreales	136 »
Tres caveceras de almuadas blanco por acabar	2.250 »
Una toalla de oro y plata e seda, cien ducados	37.500 »
Doce pañicuelos de narices e ciertas trancaderas . . .	408 »
Unos rretacos de lienço, seis rreales	204 »
Diez y siete gorgeras de bainicas con sus puños a dos rreales, andadas	1.125 »
Otras nueve con sus paños guarnecidos	1.885 »
Quatro lienços guarnecidos, dos ducados	750 »
Una toca de camino de blantilla delgada	562 »
Tres caxeceras labradas, de grana	1.687 »
Un travesero e dos almuadas labrado, de grana	1.875 »
Otro travesero e almuadillas labrado de seda açul . .	2.250 »
Una cavecera de almuada labrada de rred	680 »
Diez y ocho almuadas de Ruan y de Olanda	1.020 »

GUADAMECIS

Ocho paños de guadamecis de berde y dorado con medallas que tienen ciento y setenta y cinco pies, a rreal el pie	5.950 »
Veinte paños de guadameci dorado con cenefas berdes que tienen ciento y treinta y cinco pies a 60 mrs.	26.100 »
Diez pies de lo mismo en doce rreales	408 »
Una sobremesa verde de guadameci	272 »

Quatro piezas de guadamecis con medallas verdes que tienen ciento y diez y seis pies a 42 mrs. y medio	4.930 mrs.
Quatro cubiertas de guadamecis para escritorio...	204 »
Siete cordovanes blancos con mas otros tres que heran de tener aceite, todos en	1.700 »

QUADROS

Nueve quadros grandes e uno pequeño questan en la sala del entresuelo a quince rreales.....	5.000 »
Cinco rretratos guarnecidos de pino a ocho rreales	1.360 »
La facion de Christo en la cruz questa en el contador	238 »
Siete quadros de la istoria de Ester guarnecidos de madera con pintura verde, uno con otro.....	5.250 »
Cinco quadros de deboción de la mesma guarnición.	3.750 »
Dos quadros menores de la istoria de Adan y Eva..	680 »
Otro de la Resurreción, diez rreales	340 »
Seis quadros de personajes de rretratos	1.700 »
Un quadro con la facion de Hece Homo.....	562 »
Dos quadros, el uno de San Quintín y otro de guerras	1.560 »
Un lienço grande la genelosia de Nuestra Señora ...	3.400 »
Un clavicordio bueno	6.000 »
Un monicordio del moro	2.250 »
Un cuadro de lienço con Cristo en la cruz, con seis figuras	850 »

RECOPIACION del balor e tasación de los bienes atrás contenidos en estas diez y nueve foxas de papel con esta de la recopilación, conforme a la tasación d'ellos fecha por nos, los dichos Francisco de Castellanos e Andrés Trapaz, tasadores del número d'esta dicha ciudad qu'és en la manera que se sigue:

La tasación de la plata, montó	647.616 mrs.
» las xoyas, montó.....	780.216 »
» cosas del oratorio	39.116 »
» tapiceria	228.065 »
» la recámara	210.234 »
» las alombras	52.624 »
» las almueadas de seda	21.000 »

La tasación de bestidos de muger	184.137 mrs.
» tocas e tramados	2.428 »
» guantes	1.224 »
» ilado y otras cosillas	6.668 »
» colchas	18.070 »
» camas de seda, paño y rred	123.852 »
» rropas de cama	18.938 »
» camas de jentes	28.009 »
» sedas	79.522 »
» colchones	15.164 »
» rropa blanca nueva	110.514 »
» lienço nuevo	121.481 »
» labrados	104.627 »
» guadameçis y cordovanes	39.564 »
» quadros	32.740 »
» sillas y cosas de madera	101.727 »
» lo que estava en la huerta Bermexa ..	8.651 »
» cossas de rrecocina	30.095 »
» los bidrios	4.174 »
» cossas de despensa	39.381 »
» cossas de conservas	1.500 »
» esteras de esparto	3.928 »
» cavallos	58.500 »
» coches	17.450 »
» cossas de orno	7.974 »
Suma y monta	<u>3.148.667 mrs.</u>

II

Contrato entre Martín Ochoa de Arteaga, maestro de cantería (2) y Francisco de la Presa, mercader de Burgos sobre la obra de la huerta bermexa.

(Estracto del contrato hecho en Burgos a 7 de octubre de 1550. — De la copia incluida en el pleito del Arch. Real Chan. de Valladolid. — Escribanía de Alonso Rodríguez. — Fenecidos. — Leg. 76).

«Me obligo que haré en la huerta Bermexa qu'es tras Nuestra Señora de la Blanca e de vos Francisco de la Presa, todo lo siguiente:

(2) Estuvo sita esta «Huerta bermexa», en la ladera del poniente del cerro del Castillo. Aun subsiste una fuente «Fuente bermeja», seguramente construída por Ochoa, según en este contrato se hace constar.

Primeramente, dos paredones en la dicha guerta que tiene el uno como doscientos pies y el otro como ciento e ochenta poco más o menos, los cuales tengo de hacer de quatro pies el cimientto e des pués de ir desminuyendo hasta quedar en grueso de los pies e dos y medio como fuere menester y de alto necesario que hubiere menester agora de seis pies o más y de largo todo lo sobredicho e más si fuere menester y en los remates de los dichos paredones a de quedar como un pie de hueco para echar tierra en ellos para poder plantar lo que se quisiere encima y lo que cayere del dicho paredón hacia los caminos de la guerta por donde se an de pasear a de ser de unas losas de piedra tobar muy bien labradas y bien puestas e lo detras del paredón que cae acia el mismo paredón, de manera que no a de quedar sino un pie poco más o menos de ancho el hueco del paredón para sembrar aunque tenga dos pies de ancho el dicho paredón.

Todo a de ser de piedra tobar de manpostería e bien labrados e polidos. Mas tengo de hacer seis escaleras en los dichos paredones, tres en cada uno, las dos en los cabos de las paredes e las otras en medio de los paredones para los caminos, de manera que son quatro escaleras en los cabos de los caminos e las dos en medio, de ancho de ocho pies de hueco cada escalera y de las gradas que fueren menester las cuales escaleras an de ser de piedra de Ontoria la haz d'ellas de muy buenas losas e guesas e lo de abaxo de cal y canto de otra piedra.

Ansi mesmo tengo de hacer dos fuentes en la dicha guerta, la una a de tener su pilancon ochavado de ocho pies de hueco poco más o menos con su pilar en medio e su pila en él del grandor que fuere menester e todo el dicho ora horanco y hueco de la dicha fuente enloçado de piedra de Ontoria y lo mismo toda la dicha fuente de piedra de Ontoria e muy polidamente labrada y del alcór e tinanco e pilar de enmedio que fue (re) neçesario y en el dicho tinanco a de hacer sus sangraderas para poder rregar la guerta, del dicho tinanco y otra por donde a de ir el agua al alberque.

Ansi mesmo tengo de hacer otra fuente que ha de tener solamente su pilar e su pila ençima. del grandor y altor que fuere necesario con todo su enloçamiento alrededor de la dicha fuente que será por lo menos ocho pies de enloçamiento con sus caños de burla para echar agua e mozar los que llegaren a la dicha fuente. Todo ello a de ser de piedra de Ontoria, fuente e loças e la fuente muy bien labrada.

Ansi mesmo tengo de hacer en el alberque los agujeros neçesarios para echar el agua a la fuente de abaxo y al paredón de abaxo y en el paredón baxero tengo de hacer el arca que fuere neçesaria donde ha de aber una llabe por donde se a de rregar el suelo de la guerta baxera

que podrá tener como un pie en largo y en ancho poco más o menos y si fuere necesario otra arca en el tinanco de arriba como la de abaxo.

Ansi mesmo tengo de hacer todas las trauxas y sangraderas necesarias del alberque por donde al presente entra el agua en él e lo pasará de donde fuere necesario para que el agua que saliere de la fuente y del tinanco baya en el dicho alberque.»

III

Carta de Francisco de la Presa a Simón Ruiz.

(Arch. Ruiz. Leg. 15. Fols. 379-381. Burgos, 27-XI-1573)

(Al dorso): Al muy Magnífico Señor Simón Ruiz, mi señor, en Medina del Campo.—Porte, medio real, 17 mrs.

Las renunciaciones no las ay en blanco sinó es como esta que aquí bera v. m.; no quieren hacer dos ni tres manos; una resma dizen que eran y constará treinta reales que si se ubiere de hacer lo abisará v. m. que se podía repartir entre todos vs. ms.

1573.—Burgos, de Fransisco de la Presa, de 27 de noviembre; respuesta en 30 del dicho.

(Interior): Muy magnífico Señor:

Recibí la de v. m. de 23 d'este; por ella veo como, a Dios gracias tenía v. m. salud qu'es lo que se desea saber al presente segund andan de enfermedades y a este lugar no faltal, caso que son como alunadas que muchos días está sano y otro día esta mejor, que este tabardillo tiene esta condición; mucho me huelgo qu'ese lugar esté sano que siempre lo a estado.

Quanto a lo de Madrid, lo mismo que v. m. sabe allá entendemos aca y se entiende que quieran llevar todos los negocios a Madrid a lo menos querran que siempre estén alla los canvios y el Rey no querrá que se cierre su quenta sino tener un asidero para tenerlos allá; Dios se lo perdone a quien es causa d'estas imbenciones que podrá ser que tarde o temprano les diese Dios el pago porque nadie fué amigo de azer mal a rrepública que no le comprendiese la malicia. De que ese lugar reclame, no me maravillo por el grande daño que se les sigue; esta Universidad entiendo que no ablaran porque como v. m. save casi ninguno trata en mercaderías que se vendan acá sino en mercaderías que salen fuera del reino e toman dinero a cambio y creo no les torma mal el alargarse las ferias porque caso que para sus lanas an menester rreales

agora aguardan a los procuradores de Cortes que bienen a conferir con sus ciudades lo que tienen platicado con el Rey; dizen haberseles dado 20.000 ducados para ayuda de costa que es buena señal para que hagan cosa buena. Mi féé, señor mío, es quebrarnos la cabeza tratar d'estas cosas porque entiendo ser pecados de toda la rrepública *porque cierto tenemos un Rey bueno e cristiano sino que no puede más segund las guerras (que) tiene y creo no ser la menor tener algunos ministros no bien intencionados*; rresta encomendarlo a Dios qu'es El que lo a de rremediar.

Taborga vino de Baiona; con aver gastado dineros sin rresultar cosa de efecto porque toda mercadería casi se salvo pero alláronse ala ora quando se perdió más de 800 ombres que andan alterados que lo rrobaron todo sin salvarse cosa ni hera tierra donde se podía alcanzar justicia; Dios sea laado por siempre que otros ay peor librados que v. m. que d'estas naos españolas abremos d'estar escarmentados ansi de ida como de buelta.

Quanto al asegurar v. m. crea que a menos de 4 por 100 o 4 a lo largo no se hará y en lo del seguro de dinero que v. m. tiene por no malo es la peor mercadería de todas porque se acodician muchos a rrobarlo y en esto no hay dudar; sobre esto v. m. haga su quenta que ya lo he tratado mucho antes de aora. No se podrán enviar a v. m. las poliças para lo de los regimientos porque las impremidas sirven solo para esta ciudad; he dado a empremir una mano que sirvan para esa villa; en abiéndolās se las enviare a v. m. en el interin si quisiere v. m. verlas, Pero Ruiz tiene una que le envié que podía v. m. ber para si estubiere bien.

En lo del aviso que da el señor Andrés Ruiz de lo de los trigos e vinos parezeme qu'es como quien no dice nada porque doy mi fee a v. m. que a más de tres meses que le escribí enviase unos quatro navios porque no se allaba ninguno e fué como no decir nada que aun la que agora ba a Sevilla no la tiene fletada con el rretorno; es rrecia cosa tratar con personas que no quieren seguir lo que se les avisa.

Escribeme Pero Ruiz que v. m. no le quiere rrepartir lo que nos cabe de lo de Sevilla que se a de tomar a canvio por Mariaca, diziendo escribe le debe más 1.500 ducados; maravillome de v. m. si posa ansi que más verdad diré yo que no Mariaca y el tiene allá las quantas e no seria justo se hiziese tal cosa ni lo puedo creer; v. m. me hará merced de avisarme d'ello porque sepa la verdad d'ello; bien creo debe proceder esto andar Pero Ruiz fuera del gusto de v. m. que siento más que esto ótros por lo que pierde a ser ombre onrrado.

Quanto a lo de Antonio de Heredia yo escrebiré a v. m. lo que se podrá azer sobre sus dineros.

No tenemos nueva ninguna de Flandes; Dios nos las traiga buenas. El dinero que a pasado de Costantin Gentil en vezes para León se entiende aver llegado en salvo y los caminos se tienen por seguros para llebar oro pero no rreales; pero yo de mala gana me atreberia a lo enviar.

Más de quatro personas me an escrito sobre lo de Juan Fernandez de Espinosa de los obispados de Burgos, Calahorra e Pamplona, todos por la misma orden que Juan de Hugalde; no se quien pudo ser el tramador d'esto; todabia desearía saver que bulas se podrán echar en estos obispados para que sobre ello hiziesemos una quenta porque si sería bueno tratar d'ello, no deje v. m. de avisarme d'ello que yo creo quando mucho no se harán a lo que creo de 500.000 bulas arriba en todos tres obispados y creo me alargo que vernian a ser en 4 años 2 millones de bulas. Suplico a v. m. me escriba su parecer que çierto temo tanto este del contado que a de valer mucho que no me pesaría tenerlos con algund buen rresultado y contrario no diré otro.

Doña Catalina besa las manos de v. m. e yo hago lo mismo e rruego a Nuestro Señor guarde e prospere su muy magnifica persona como deseo. En Burgos a 27 ee noviembre, 1573.

Besa la mano de v. m., su servidor,

FRANCISCO DE LA PRESA

Dos naos son venidas del Nantes; traen nueba ser llegadas las que últimamente partieron de Bilbao e no hay memoria de armados.

Por la transcripción,

MANUEL BASAS FERNANDEZ.